GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

2022 Ricardo Flores Magón
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

207391

SENADO DE LA REPÚBLICA
03 MAY 2022
ADMINISTRACIÓN DE DOC

Ciudad de México, a 26 de abril de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/00033/2022

Sen. Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila
Presidenta de la Mesa Directiva del
Senado de la República
Presente

Le saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SSCDMX/DGPSMU/4467/2022 de fecha 19 de abril de 2022, signado por el Director General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el Dr. José Alejandro Avalos Bracho, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Salud y aprobado por el Senado de la República en su sesión celebrada el día 23 de marzo de 2022, mediante el similar DGPL-2P1A.-1747.32.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcelongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa, Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana en la JGCDMX. DGRDC-007390-2022.
C.c.c.e.p. Dr. José Alejandro Avalos Bracho, Director General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias en la SEDESACDMX.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

004001

H. CAMARA DE SENADORES

2022 MAY 3 PM 1 24

Presidencia de Mesa Directiva
SECRETARÍA TÉCNICA

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

33

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MÉDICOS Y URGENCIAS

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
21 ABR. 2022
DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: Lsobrl RECIBIDO HORA: 12:15

2022 Ricardo Flores Magón Año de

OFICIO NO. SSCDMX/DGPSMU/4467 /2022
Ciudad de México a 19 de abril de 2022
Asunto: Diagnóstico oportuno de cáncer de mama

Lic. Marcos Alejandro Gil González,
Director General Jurídico y Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.
Presente
Pino Suarez 15, piso 2 colonia Centro. Alcaldía Cuauhtémoc, C.P.0600.Ciudad de México.

En respuesta a su oficio No. SG/DGJyEL/PA/SEN/00018/2022, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en la sesión celebrada el día 23 de marzo de 2022 por el que se exhorta en el Punto Segundo:

"El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y sus homólogas de las 32 entidades federativas, a aumentar el número de mastógrafos en operación y de mastografías realizadas en todo el país, a efecto de fortalecer el diagnóstico oportuno de cáncer de mama en las mujeres mexicanas."

Al respecto le informo que mediante el Programa Presupuestario E004 Prevención de Cáncer de Mama y Cervicouterino la Secretaría de Salud a través de 10 Unidades Médicas Móviles y 7 servicios de mastografía, ubicadas en los Siguientes Unidades Hospitalarias:

Hospital de Especialidades "Dr. Belisario Domínguez"
Hospital General "Dr. Enrique Cabrera"
Hospital General Iztapalapa "Dr. Juan Ramón de la Fuente"
Hospital General Ajusco Medio
Hospital General Milpa Alta
Hospital general Tláhuac
Hospital Materno Infantil "Dr. Nicolás M. Cedillo",

de manera permanente y gratuita se desarrollan actividades de detección oportuna de Cáncer de mama.

Las Unidades Médicas Móviles proporcionan atención en las 16 Alcaldías de la CDMX, con el propósito de realizar estudios de tamizaje a las comunidades alejadas de la zona conurbana de la CDMX, principalmente a las personas que viven en condiciones de alta y muy alta marginación.

En colaboración con los servicios de trabajo social, se llevan a cabo orientaciones médico sociales, grupos informales y se elaboraron diversos materiales informativos como periódicos murales, trípticos y carteles relacionados al Cáncer de mama, la identificación de factores de riesgo, y la importancia de la realización de estudios de tamizaje, todas éstas acciones vinculada al autocuidado de la salud. Continuamente se hace énfasis en identificación de factores de riesgo, para Cáncer de mama a través de actividades de difusión.

En la consulta externa se identifican a las pacientes con riesgo de padecer cáncer de mama y se canalizan al servicio de Mastografía.

En el 2022 se han realizado en la Secretaría de salud de la Ciudad de México los siguientes estudios de tamizaje:

E004	Prevención de cáncer de mama y cervico uterino	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO
	Prevención y promoción de la salud				
ACCIONES CONCERTADAS PARA CÁNCER DE MAMA	Realización de estudios complementarios para el diagnóstico (Servicio Integral de Mastografía)	**584**	74	307	203
	Realización de estudios complementarios para el diagnóstico	**109**	36	32	41
	Realización de Mastografías a hombres (Servicio Integral de Mastografía)	**59**	6	12	41
	Mastografías a mujeres de 40 años y más	**196**	67	50	79
	Realización de mastografías a mujeres de 40 años y más (Servicio Integral de Mastografía)	**11854**	839	3471	7544
	Reconstrucción mamaria en mujeres con mastectomía secundaria a cáncer de mama	**8**	2	2	4

Las pacientes con lesiones sospechosas de cáncer de mama son referidas a un tercer nivel de atención para complementar estudios diagnósticos y brindar tratamiento oportuno.

Una vez realizada la mastectomía las pacientes candidatas a reconstrucción mamaria son referidas al Hospital General Rubén Leñero, para evaluación y programación de cirugía reconstructiva. Concluyendo así el tratamiento integral de cáncer de mama.

Sin otro Particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

DR. JOSÉ ALEJANDRO AVALOS BRACHO
DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

C.c.c.e.p
Dra. Oliva López Arellano. Secretaria de salud de la Ciudad de México.
Dra. Victoria Ixshel Delgado Campos Secretaria Particular de la Secretaria de Salud de la CDMX. Referencia **17638**

AMH/ JCCC/ CCS